



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 20 SEP 2018

VISTO:

Que por Res. Dec. 1642/18, se dispuso la reserva de fondos por el ejercicio 2018 para ser asignadas a los distintos departamentos para afrontar gastos contemplados en los incisos 2, 3 y 4, que permitan mantener el funcionamiento adecuado en lo administrativo, infraestructura edilicia y de equipamientos comunes así como de aquellos servicios especiales de los departamentos;

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario en la reserva de fondos para los departamentos;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 4to. de la Res. Dec. 1642/18, donde dice: "Disponer la reserva de fondos por la suma total de pesos \$ 940.000.- (Pesos Novecientos Cuarenta Mil con 00/100), por el ejercicio 2018 ...", debe decir: "Disponer la reserva de fondos por la suma total de pesos \$ 980.000.- (Pesos Novecientos Ochenta Mil con 00/100), por el ejercicio 2018 ...".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1829

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC